

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., trece de enero de dos mil veintiuno

Rad. 2013-00288

Póngase en conocimiento la respuesta allegada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, donde informan sobre el mayor valor que debe ser pagado ante esa entidad para proceder hacer la inscripción ordenada en este proceso.

Para la revisión del expediente, en el cual se encuentra la comunicación antes citada, la parte interesada deberá solicitarlo al correo electrónico del centro de servicios: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Igualmente se ordena enterar de esta decisión al señor JOSE DAVADIER FRANCO, al correo electrónico monnykff@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fac69dadfd394baadof8c8dfd1ce7228e8223ddfcc1762998314cd786a756741

Documento generado en 13/01/2021 06:50:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>